

el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las mismas, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de revocación, no habiendo acreditado éste por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 15, apartado a), de la citada Orden referenciada y son constitutivos de las causas de revocación previstas en el apartado c) del art. 12 de la misma.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes,

RESUELVO

Revocar el Título-Licencia de Agencias de Viajes del grupo minorista a «Viajes Don Pedro Travel, S.A.», con el código identificativo AN-29141-2 y sede social en Benalmádena (Málaga), Avda. Marisol, Apts. Puertosol II, 94, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio, en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 8 de julio de 1998.- La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita.

RESOLUCION de 8 de julio de 1998, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación y modificación de estatutos efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Juventud y Deportes (actual Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva), ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes. El funcionamiento del citado Registro se regula en la Orden de 17 de enero de 1990.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación y modificación de estatutos efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 69, de 23.6.98.

Relación de entidades deportivas inscritas:

- 8141 - A.D. de Caza Rambla del Agua - Valle de Zabali (Granada)
- 8142 - C.D. Girón - Málaga
- 8143 - C.D. El Piomazo - Jerez de la Frontera (Cádiz)
- 8144 - A.D. Peña Blau i Grana Cordobesa - Córdoba
- 8145 - A.D. Jóvenes 2005 - Almería
- 8146 - Club de Ajedrez Jugarca - Guadix (Granada)
- 8147 - A.D. Las Minas Golf - Aznalcázar (Sevilla)
- 8148 - A.D. Aprona Estepona - Estepona (Málaga)
- 8149 - S.D. Marismas del Guadalquivir - Villafranco del Guadalquivir (Sevilla)
- 8150 - Club Cantera Chipionero - Chipiona (Cádiz)
- 8151 - Club Petanca Málaga Deportivo El Torcal - Málaga
- 8152 - Senda C.D. Elemental - Armilla (Granada)
- 8153 - A.D. Juanote - Ochavillo del Río (Córdoba)
- 8154 - Club Málaga de Gimnasia Artística - Málaga
- 8155 - C.D. Sordos de Granada - Granada
- 8156 - A.D. Levante - Córdoba
- 8157 - Club de Tenis Femenino Pinos Puente 91 - Pinos Puente (Granada)
- 8158 - Club Baloncesto de Base Cordobés (Córdoba)
- 8159 - A.D. La Cocharrera - Pozoblanco (Córdoba)
- 8160 - Clubes Andaluces de Canicatura Siglo XXI - Sevilla
- 8161 - A.D. Adebos - Córdoba
- 8162 - Club de Senderismo Señal y Camino - Sevilla
- 8163 - Club de Ajedrez Vélez-Jaque - Vélez-Málaga (Málaga)
- 8164 - Club Gimnástico Facultad de C.C. de la Actividad Física y del Deporte - Granada
- 8165 - A.D. Kodokan Córdoba - Córdoba
- 8166 - A.D. Virgen del Valle - Santacilla (Córdoba)
- 8167 - Boc Club de Esquí - Monachil-Sierra Nevada (Granada)
- 8168 - A.D. I.E.S. Profesor Antonio Muro - Puerto Real (Cádiz)
- 8169 - C.D. de Palomares del Río - Palomares del Río (Sevilla)
- 8170 - Club de Polo Haciendas de San Enrique - San Roque (Cádiz)
- 8171 - Grupo Los Independientes - Sevilla
- 8172 - A.D. Lora-Vemil Gimnasia Artística - Lora del Río (Sevilla)
- 8173 - C.D. Atlantis de Martos - Martos (Jaén)
- 8174 - Sdad. Ornitológica San José de Ibrós - Ibrós (Jaén)
- 8175 - Sdad. de Cazadores Cruz de San Marcos - La Mojonera (Almería)
- 8176 - S.D. de Silvestrismo El Jilguero de Almería - Cañada de San Urbano (Almería)
- 8177 - A.D. Polideportivo Aguadulce - Aguadulce (Almería)
- 8178 - Grupo Ajedrecístico Aleph - Útrera (Sevilla)
- 8179 - Peña Ciclista Los Gavilanes - Baeza (Jaén)
- 8180 - A. Ntra. Sra. del Carmen Patrona de los Submarinistas Malagueños-Puerto de la Torre (MA)
- 8181 - Club Petanca Huerca - Huerca (Almería)
- 8182 - Club de Tiro Cetrina - Navas de San Juan (Jaén)
- 8183 - A.D. Pescadería Tamayo F.S. - Almería
- 8184 - A.D. El Desaporrte - Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
- 8185 - A.D. Fútbol Base Cordobesa - Córdoba
- 8186 - A.D. Los Flores - Sevilla
- 8187 - Asoc. La Mula Deportiva - Adra (Almería)
- 8188 - S.D. Cardellus Elegante Sierra Alta - Almería
- 8189 - Los Leones de San José F.C. - San José de la Rinconada (Sevilla)
- 8190 - A.D. Júpiter Sevilla - Sevilla
- 8191 - Asoc. de Petanca Añoreta - Montillana (Granada)
- 8192 - Asoc. Triatlón Villa de Rota - Rota (Cádiz)
- 8193 - Club de Atletismo Kilómetro 1 de Ronda - Ronda (Málaga)
- 8194 - Asoc. de Remo y Pala Pedregalejo - Málaga
- 8195 - C.D. de Sordos de Fuengirola - Fuengirola (Málaga)
- 8196 - Balón de Cádiz C.F. - Cádiz
- 8197 - A.A.VV. Campo de Aviación Loreto C.F. - Cádiz
- 8198 - A.D. Castaño - Puerto Real (Cádiz)

- 8199 - Oval Rugby Club - Jaén
- 8200 - Club Radiocontrol Alcalá de Guadaíra - Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
- 8201 - Ronda de la Victoria C.D. - Puerto de Santa María (Cádiz)
- 8202 - A.D. Atica Natación y Salvamento - Palna del Río (Córdoba)
- 8203 - Centro Deportivo Roquetas de Mar - Roquetas de Mar (Almería)
- 8204 - C.D. La Barca del Río Piedras - Lepe (Huelva)
- 8205 - A.D. Kilómetro 42 - Sevilla
- 8206 - Las Dunas Tennis Club - El Puerto de Santa María (Cádiz)
- 8207 - A.D. Er Pelotasso - Encinas Reales (Córdoba)
- 8208 - Club de Ajedrez Mancha Real - Mancha Real (Jaén)
- 8209 - A.D. Voley Benalúa - Benalúa (Granada)
- 8210 - C.F. Olímpico Ronda - Ronda (Málaga)
- 8211 - Grupo de Actividades de Montaña Al Andalus - Córdoba
- 8212 - Peña de Pesca La Brigadilla - Castro del Río (Córdoba)
- 8213 - Club Atletismo Fuengirola un Sol de Ciudad - Fuengirola (Málaga)
- 8214 - A.D. Adriano - Sevilla
- 8215 - C.D. La Herradura 98 - La Herradura (Granada)
- 8216 - A.D. de Caza Sedeno - Málaga
- 8217 - A.D. Tres Calles - La Rinconada (Sevilla)
- 8218 - A.D. Bética Antonio Biosca - San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
- 8219 - A.D. El Rodriguillo - Córdoba
- 8220 - Club Balonmano Arahal - El Arahal (Sevilla)
- 8221 - Club Galguero Maestranza - Izniza (Sevilla)
- 8222 - A.D. de El Puerto de Santa María - El Puerto de Santa María (Cádiz)
- 8223 - Club Atletismo Valverde - Valverde del Camino (Huelva)
- 8224 - Asoc. de Pesca Deportiva El Chorrillo - Frailes (Jaén)
- 8225 - A.D. Aeroclub Tabernas - Almería
- 8226 - A.D. Mar Sport - El Ejido (Almería)
- 8227 - Club Aerogym - El Viso del Alcor (Sevilla)
- 8228 - Jaén Buceo Club - Jaén
- 8229 - Club de Petanca San Eufrasio de Andújar - Andújar (Jaén)
- 8230 - Club Taekwondo C.P. Adriano del Valle - Sevilla
- 8231 - A.D. Los Grandes - Sevilla
- 8232 - Club Maui - Antequera (Málaga)
- 8233 - Club Linar de Tiro Olímpico - La Línea de la Concepción (Cádiz)
- 8234 - Club de Karts Chiclana - Chiclana de la Fra. (Cádiz)
- 8235 - Peña Deportiva de Pesca Los Carapartias - Jerez de la Fra. (Cádiz)
- 8236 - C.D. Orthos Forma - Sevilla
- 8237 - A.D. Mira el Río - Estación Linares-Baeza (Jaén)
- 8238 - A.D. Las Torres de Torreperogil - Torreperogil (Jaén)
- 8239 - C.D. Estabulos - Granada
- 8240 - C.D. Carcabuey - Carcabuey (Córdoba)
- 8241 - Peña de Pesca Deportiva Hornachuelos - Hornachuelos (Córdoba)
- 8242 - C.D. Atenas - Benalmádena Costa (Málaga)
- 8243 - A.D. Tanit - Sevilla
- 8244 - A.D. Atlético Estepona - Estepona (Málaga)

Modificación de Estatutos de Entidades Deportivas:

- U.D. Bellavista (núm. de inscripción 2021), de la localidad de Sevilla.
- Club Ciclista Antonio Gómez del Moral (núm. de inscripción 2339), de la localidad de Sevilla.

Cambios de denominación de entidades deportivas:

- Club Ciclista Gómez del Moral (núm. de inscripción 2339), pasa a denominarse Club Ciclista Antonio Gómez del Moral.
- Club Ciclista Cigalandia (núm. de inscripción 6057), pasa a denominarse Club Ciclista Bikebuster.

- Club Atletismo de Cádiz (núm. de inscripción 3823), pasa a denominarse Club de Atletismo Ciudad de Cádiz.

Sevilla, 8 de julio de 1998.- El Director General, Baltasar Quintero Almendo.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de junio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1776/98, interpuesto por don Félix Ballesteros Fernández ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Félix Ballesteros Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 1776/98 contra Resolución de 23.4.98 sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa con carácter provisional y reubicación del personal interino.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1776/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de junio de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 549/98, interpuesto por don José Luis Hurtado Delgado y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Luis Hurtado Delgado y otros recurso contencioso-administrativo núm. 549/98 contra Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos del SAS, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1772/91, interpuesto por don José Aniceto López Romero y otros.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 549/98.